



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos por el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y demás disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

GAMESA FORMALIZA UNA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE EL 100% DE LA EMPRESA ANDALUZA INTEC-AIR

Gamesa Aeronáutica y los propietarios del Grupo INTEC-AIR, formado por las Sociedades Intec-Air, S.L. e Intec Fresado Químico, S.A., han firmado un acuerdo para poder ejercitar una opción de compra sobre el 100% del capital de INTEC-AIR.

En el sector aeronáutico, INTEC-AIR tiene una amplia experiencia en la fabricación de componentes y montajes de chapa. La facturación en 2003 ha sido de 5,5 millones de euros y la facturación estimada para el ejercicio 2004 es de 8,5 millones de euros, siendo sus clientes principales: EADS-CASA; AIRBUS ESPAÑA; EUROCOPTER; BOEING y GAMESA AERONÁUTICA.

La opción de compra ejercitable por Gamesa Aeronáutica sobre el 100% de las participaciones que componen el capital social de INTEC-AIR es por un periodo de 14 meses a partir de hoy, es decir, hasta el 31 de julio de 2005. Si durante este periodo Gamesa decidiese ejecutar la opción de compra, el precio, en función de diversos términos y condiciones, estaría en torno a un millón de euros.

Durante este periodo, ambas empresas colaborarán en la consolidación y reforzamiento de la actividad de la empresa como fabricante de componentes y montajes de chapa para la industria aeronáutica.

El acuerdo supone un paso importante en la consolidación de la industria en Andalucía y en el soporte a sus clientes actuales así como la posibilidad de ofrecer mayor capacidad y valor añadido en el sector aeronáutico.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de junio de 2004

Luis A. Martín Zurimendi
Secretario General y del Consejo de Administración